

REPÚBLICA DE COLOMBIA



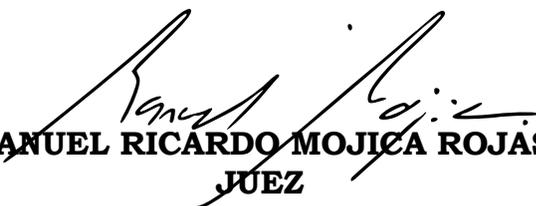
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

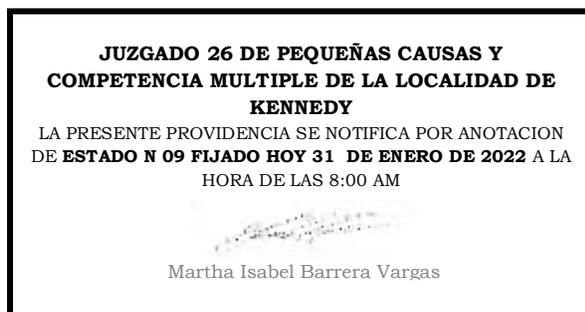
Bogotá D.C., veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2021-00416.

Agréguense a los autos y téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar el oficio de 25 de enero de 2022 (Núm. 29. C.M.C.), proveniente del Juzgado 13 de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Bogotá D.C., en el que informa que tendrá en cuenta el embargo de remanentes solicitado (Núm. 12. C.M.C.).

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



(2)

CD.

Firmado Por:

**Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a565a8404cda215ea60ebd12a19944c96c0b3c63a6423ba18f0d7e3d13a72ebf**

Documento generado en 28/01/2022 02:59:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>